

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A INSTRUCTOR/A 2º JEFE/A DE RESTAURACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO POR APLICACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA.

En cumplimiento del apartado 5 de las bases de la Convocatoria, de la Resolución de 06 de abril de 2021 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convoca un puesto de trabajo de Profesor/a Instructor/a 2º Jefe/a de Restauración, publicadas con fecha 16 de abril de 2021, en el Portal de la Junta de Andalucía, y en la web del Servicio Andaluz de Empleo, para la cobertura de un puesto de trabajo con carácter indefinido por aplicación de la tasa de reposición con destino en la Escuela de Hostelería de Benalmádena, a continuación se relaciona la puntuación obtenida por las persona aspirantes que realizaron la prueba práctica correspondiente a la fase de selección, realizada los días 6 y 7 de septiembre de 2021, en la sede de la Escuela de Hostelería de la Cónsula. El contenido a desarrollar e impartir en la prueba práctica, así como los recursos materiales de los que han dispuesto las personas candidatas, han sido determinados por la comisión de selección, y se han ajustado a los contenidos contemplados del programa formativo/certificado de profesionalidad objeto de la convocatoria. Las características de la prueba fueron publicadas en la web del Servicio Andaluz de Empleo con fecha 01 de septiembre de 2021.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA |
|-----------|------------------------------------|-------------------------------|
| ***7392** | Vita Picón, David | No presentado. Sin puntuación |
| ***8037** | Carnero Torres, Ángeles Del Carmen | No presentado. Sin puntuación |
| ***4625** | Cueto Caballero, Manuel David | 41,1875 |
| ***0065** | Dueñas Muñoz, Segundo | 38,0625 |
| ***3716** | Jiménez Toledano, Antonio | 30,9375 |
| ***3819** | León Becerra, José María | Renuncia. Sin puntuación |
| ***4409** | Martínez Perdigones, Juan José | 39,3125 |
| ***2932** | Merino Díaz, Miguel | 39,6875 |
| ***2748** | Puche López, Sara | 41,5625 |

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, para formular alegaciones y subsanación de errores contra la misma.

Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y puesto al que se presenta. Dicho escrito deberá tener entrada en el Registro Auxiliar de esta Agencia, en C/Leonardo da Vinci,19 B, 41092, Sevilla, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

Se podrá presentar el escrito de subsanación de forma telemática a través de la "Presentación electrónica general", accesible en la siguiente dirección web, indicando en el apartado "Destinatario" a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y en el apartado "Órgano/Agencia/Etc" al Servicio Andaluz de Empleo:

https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG

En Sevilla, a la fecha de la firma.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA | 13/09/2021 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmPRKVXSUD2DCZ7T9GHNPADZ5XN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |